



Asamblea General

Distr. general
9 de junio de 1999
Español
Original: inglés

Comité de Conferencias Período de sesiones sustantivo de 1999

Programa y programa de trabajo para 1999

El programa del período de sesiones sustantivo de 1999 del Comité de Conferencias fue aprobado por el Comité en su período de sesiones de organización, celebrado el 21 de abril de 1999, tomando como base un programa provisional propuesto por la Secretaría en el documento A/AC.172/1999/L.1. En consecuencia, en el presente documento figura el programa aprobado para el período de sesiones sustantivo de 1999, junto con anotaciones relativas a la documentación que se someterá al examen del Comité en 1999.

Programa para el período de sesiones sustantivo de 1999

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Calendario de conferencias y reuniones:
 - a) Aprobación del proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones para 2000–2001;
 - b) Mejor utilización de los recursos de servicios de conferencias:
 - i) Estadísticas sobre las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas;
 - ii) Consultas con órganos acerca de la utilización de los servicios de conferencias puestos a su disposición;
 - iii) Prestación de servicios de interpretación a reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros;
 - iv) Sistema de contabilidad de costos para los servicios de conferencias;
 - v) Órganos subsidiarios autorizados a reunirse en lugares distintos de sus sedes respectivas, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General;
 - vi) Mejor utilización de las instalaciones de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi;
 - vii) Mejor coordinación de los servicios de conferencias;

- c) Solicitudes de excepciones al párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General;
 - d) Examen del proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones de los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social para 2000–2001.
3. Control y limitación de la documentación:
- a) Examen de la publicación tardía de los documentos; estudio de la relación entre la publicación tardía de los documentos y la escasa utilización de los servicios de conferencias; información detallada sobre los motivos de los retrasos y análisis de las consecuencias financieras y los gastos adicionales de los retrasos;
 - b) Prestación de servicios de redacción de actas a órganos subsidiarios de la Asamblea General;
 - c) Asuntos relacionados con la traducción;
 - d) Desarrollo, actualización y enriquecimiento continuos de los sitios de las Naciones Unidas en la Web.
4. Examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001; Departamento de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias:
- Análisis de los problemas relativos a las perspectivas de carrera en los servicios de idiomas y examen de las tasas vacantes en los servicios de idiomas de algunos lugares de destino.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe.

Anotaciones

1. *Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.*
2. *Calendario de conferencias y reuniones:*
 - a) *Aprobación del proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones para 2000–2001*

La Secretaría presentará al Comité un proyecto de calendario bienal para 2000–2001.
 - b) *Mejor utilización de los recursos de los servicios de conferencias:*
 - i) *Estadísticas sobre las reuniones de órganos de las Naciones Unidas*

El examen de este subtema se realizará a partir de un informe escrito que contiene las estadísticas correspondientes a una muestra de órganos de las Naciones Unidas.
 - ii) *Consultas con órganos acerca de la utilización de los servicios de conferencias puestos a su disposición*

La Secretaría presentará un informe sobre la cuestión en forma oral y se proporcionarán ejemplares a todos los miembros.
 - iii) *Prestación de servicios de interpretación a reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros*

La Secretaría presentará un informe escrito sobre la cuestión.

iv) *Sistema de contabilidad de costos para los servicios de conferencias*

Como la preparación del informe solicitado entrañaría la celebración de amplias consultas con la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, así como la asistencia de dicha Oficina y quizá de consultores externos, no es posible en el momento actual indicar cuándo estará la Secretaría en condiciones de producirlo.

v) *Órganos subsidiarios autorizados a reunirse en lugares distintos de sus sedes respectivas de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General*

Se mantendrá informado al Comité de cualquier cambio que se produzca a este respecto.

vi) *Mejor utilización de las instalaciones de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi*

La Secretaría presentará los informes escritos solicitados por la Asamblea General.

vii) *Mejor coordinación de los servicios de conferencias*

La Secretaría presentará un informe oral sobre sus iniciativas para lograr una coordinación eficaz entre los cuatro centros de las Naciones Unidas que prestan servicios de conferencias y proporcionará ejemplares de su informe a los miembros. Como parte de esta actividad de coordinación, en el segundo día del período de sesiones sustantivo se organizará una videoconferencia entre los centros.

c) *Solicitudes de excepciones al párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General*

De conformidad con el procedimiento establecido, los presidentes de los órganos subsidiarios de la Asamblea General que deseen reunirse en la Sede durante la parte principal del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea presentarán sus solicitudes al Presidente del Comité de Conferencias. Las solicitudes recibidas se incluirán en un documento de sesión que se remitirá al Comité y se publicará en la fecha más cercana posible a la inauguración del período de sesiones, a fin de poder reunir la mayor cantidad de información posible.

d) *Examen del proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones de los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social para 2000–2001*

El Comité examinará el proyecto de calendario bienal del Consejo Económico y Social para 2000–2001 en una reunión que celebrará en junio de 1999, cuando se prevé que estará disponible.

3. *Control y limitación de la documentación:*a) *Examen de la publicación tardía de los documentos*

La Secretaría presentará un documento de sesión sobre este asunto.

b) *Prestación de servicios de redacción de actas a órganos subsidiarios de la Asamblea General*

La Secretaría presentará un informe sobre la aplicación de estas disposiciones en forma oral, y distribuirá ejemplares del informe a los miembros.

c) *Asuntos relacionados con la traducción*

La Secretaría presentará oralmente un informe relativo a los párrafos 20, 22, 23, 25 y 28 de la resolución 53/208 B de la Asamblea General y proporcionará ejemplares de su informe a los miembros. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 26 de la misma resolución, se presentará un informe escrito a la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones.

d) *Desarrollo, actualización y enriquecimiento continuos de los sitios de las Naciones Unidas en la Web*

El informe del Secretario General a este respecto (A/AC.198/1999/6) se ha publicado y se presentará al Comité.

4. *Examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001, Departamento de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias*

El Comité examinará la parte descriptiva del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001, Departamento de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias. El Comité examinará también el informe del Secretario General sobre los efectos de las medidas de ahorro en la presentación de los servicios de conferencia encargados (documento A/53/833, presentado a la Asamblea General en la reanudación de su quincuagésimo tercer período de sesiones, de conformidad con el párrafo 34 de la resolución 53/208 B, de 18 de diciembre de 1998).

Análisis de los problemas relativos a las perspectivas de carrera en los servicios de idiomas y examen de las tasas de vacantes en los servicios de idiomas de algunos lugares de destino

Se preparará una adición al informe del Secretario General sobre las perspectivas de carrera en los servicios de idiomas (A/53/919), que se presentará a la Asamblea en su quincuagésimo cuarto período de sesiones por conducto del Comité de Conferencias.

5. *Otros asuntos*

Participación de observadores

El comité examinará esta cuestión cuando se reúna para considerar el proyecto de calendario del Consejo Económico y Social para 2000–2001.

6. *Aprobación del informe*
